



*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2012 sobre notificación de hoja de aprecio elaborada por el beneficiario en el expediente de expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de línea aérea de alta tensión 220 kv, para la evacuación de la energía generada por planta termosolar, siendo los términos municipales afectados Badajoz y Olivenza. Expte.: GE-M/26/08. Expediente expropiatorio: EXP-AT/01/11. (2012082851)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de la "Pieza separada: hoja de aprecio, expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de línea aérea de alta tensión 220 kV, para la evacuación de la energía generada por planta termosolar, siendo los términos municipales afectados Badajoz y Olivenza, expediente GE-M/26/08; Expte. expropiatorio: EXP-AT/01/11", se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante este anuncio se notifica a los afectados que se detallan a continuación, la hoja de aprecio elaborada por el beneficiario en la cual se determina el justiprecio de los bienes y derechos afectados en el expediente de referencia.

<b>RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS</b>			
<b>PROPIETARIO</b>	<b>POLÍGONO</b>	<b>PARCELA</b>	<b>TÉRMINO MUNICIPAL</b>
Ángel Carrasco Peña	218	6	BADAJOZ
	218	7	BADAJOZ
	137	24	BADAJOZ
Antonio Carrasco Peña	137	11	BADAJOZ
	137	12	BADAJOZ
Soledad Carrasco Peña	137	22	BADAJOZ

En cumplimiento del artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, disponen de un plazo de diez días contados desde el día siguiente al de esta publicación para consultar la hoja de aprecio elaborada por el beneficiario y manifestar si la aceptan o la rechazan.

Para ello, los interesados podrán comparecer para conocer el contenido de la documentación, de conformidad con el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía (Servicio de Generación de Energía Eléctrica), sita en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

En caso de rechazo, tienen derecho a formular alegaciones utilizando los métodos de valoración que estimen más adecuados, y a aportar las pruebas que consideren pertinentes para justificar esta valoración.

Por otra parte, se les comunica que, en caso de que no acepten el precio ofrecido, o no presenten respuesta en el plazo citado, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley de Expropiación



Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se enviará el expediente de justiprecio al Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, quien procederá a resolver sobre el justiprecio de los bienes y derechos objeto de la expropiación.

Mérida, a 17 de septiembre de 2012. El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía, JUAN JOSÉ CARDESA CABRERA.

• • •

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 0119/C, del Registro de elaboradores y comercializadores de producción ecológica. (2012082854)*

No habiendo sido posible notificar el trámite de audiencia del Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura de 11 de julio de 2012, por la que se acuerda dar trámite de audiencia en relación al Registro de elaboradores y comercializadores de producción ecológica, dictada en el expediente n.º 0119/C abierto a nombre de Cuna Productos Extremeños, SL, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica dicho trámite de audiencia cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avenida de Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, para que en el plazo de 15 días hábiles desde la fecha de la notificación, puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen oportunos.

Lo que se notifica en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 17 de septiembre de 2012. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •